

Gobierno mantendrá subsidio hasta 200 kwh

Más de 233,000 familias no percibirán el alza de la energía durante este trimestre.

Por María José Saavedra

El secretario de Comunicaciones de la Presidencia, David Rivas, confirmó ayer que el subsidio de energía para los consumidores de 100 hasta 200 kilovatios hora (kwh) continuará los próximos tres meses que conforman el nuevo pliego tarifario. Rivas indicó que la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia ya estaba trabajando en la construcción del decreto ejecutivo que apruebe la subvención por un pliego tarifario más desde el 12 de enero hasta el 11 de abril próximo.

El decreto ejecutivo deberá esperar el retorno del presidente Mauricio Funes, quien viajó a Nicaragua a la toma de posesión del presidente Daniel Ortega, para ser enviado.

El subsidio para el consumo de 100 hasta 200 kwh abarca a 233,994 familias; si la subvención para estas se asegura con la emisión del decreto ejecutivo, no percibirían en su factura el incremento de un 3% aproximadamente que la energía experimentará desde mañana.

El Gobierno ha mantenido el subsidio de la energía desde el año pasado para el 97% de los consumidores residenciales, que equivale a 1.08 millones de hogares, porque hasta octubre del año pasado, cuando redujo el consumo subsidiado y dejó por fuera a los consumidores de 200 a 300 kwh, el Gobierno había subsidiado al 100% del consumo residencial.

De modo que, el incremento de la energía, que se calcula en un 3% en la tarifa con un impacto del 2.5% en la factura para el próximo trimestre, impactará únicamente a la industria.

Adicional a esta ayuda está la otorgada a los consumidores de cero a 99 kwh, a quienes se les da de manera permanente por ser los hogares con más bajos recursos. Para este subsidio, Hacienda resolvió que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) sería la que absorbería los más de \$9 millones que cuesta al mes.

Pero en el caso del subsidio que será prorrogado para el consumo de 100 a 200 kwh, Rivas afirmó que será Hacienda el que haga las asignaciones necesarias para pagarlo.

El dinero tendrá que provenir de un presupuesto extraordinario, porque para el presupuesto votado solo se han asignado \$100 al subsidio de energía.

En espera

Sin embargo, al cierre de esta nota ninguna de las dos distribuidoras de energía que abastecen a escala nacional habían sido notificadas de la decisión del Ejecutivo.

Las distribuidoras son AES **El Salvador**, que aglutina a cuatro empresas –CAESS, EEO, DUSEM y CLESA– y abastece al 80% de los consumidores, y DelSur, que abastece al 20% restante de consumidores.

La decisión tampoco ha sido notificada a ninguna de las instancias de Gobierno pertinentes, como la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

(SIGET) o el Consejo Nacional de Energía (CNE), según el área de comunicaciones respectiva.

*FUENTE: La Prensa Grafica, Miércoles 11 de Enero de 2012, Edición Electrónica,
ECONOMIA NACIONAL*